



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAZALEGAS

Aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 20 de septiembre de 2023, el Reglamento de Honores y Distinciones de este municipio, mediante el presente anuncio se somete a información pública por el plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo plenario expreso, y el acuerdo de aprobación definitiva tácita del Reglamento, con el texto íntegro del mismo, se publicará para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sede electrónica y en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

En Cazalegas, a 26 de septiembre de 2023.- El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Blanco Guerrero.

Nº. I.-5345